Código de verificación : 85d877b0eaa7d1c9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=85d877b0eaa7d1c9

Universidad Zaragoza
1474

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00088-2026

Asistentes

Dª. María de la Paloma Apellániz Gómez
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Marcos Bonis Sarasa
Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Jurídico Suplente

Dª. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

Dª. Lidia Alfaro Martínez
Arquitecta Técnica de la UTCE. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

Dª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 10 de septiembre de 2026, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Reforma y ampliación de las instalaciones deportivas en el Campus San Francisco de la Universidad de Zaragoza. Cofinanciado por Gobierno de Aragón (50,80%) y Universidad de Zaragoza (49,20%)", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión correspondiente al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados al procedimiento.

Reunidos en segunda sesión y de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Vocal Interventora y la Vocal Arquitecta Técnica, que no habían asistido a la sesión anterior pero sí que habían intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y habían suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma y modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022, 8 de febrero de 2023 y 31 de enero de 2024, del citado Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma, de no encontrarse incursas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellas ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

Previo a la citada apertura, se procede a comprobar si el licitador al que se ha efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 11-09-2026 13:44:05

Firmado por: MARÍA DE LA PALOMA APELLÁNIZ GÓMEZ
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 14-09-2026 09:47:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 85d877b0eaa7d1c9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=85d877b0eaa7d1c9

PAPSA INFRAESTRUCTURAS SAU ha aportado una declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC) manifestando que recurre a la capacidad de otra empresa para satisfacer los criterios de selección del procedimiento, así como declaraciones responsables DEUC y del Anexo III de dicha empresa, y su compromiso firmado de poner sus medios a disposición de la licitadora durante toda la ejecución del contrato conforme a lo establecido en el artículo 75 LCSP. Por lo que se acuerda admitirlo a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Una vez validada la documentación de subsanación aportada, se procede a realizar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

Una vez abiertos los sobres electrónicos, la Secretaria procede a la lectura de las proposiciones presentadas, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU:
- Criterio 1. Oferta económica: 5.367.465,31 €.
- Criterio 2. Ampliación del plazo de garantía: 2 años de ampliación.
- Criterio 3. Reducción del plazo de ejecución: 1 mes de reducción.

MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SA:
- Criterio 1. Oferta económica: 5.599.834,84 €.
- Criterio 2. Ampliación del plazo de garantía: 2 años de ampliación.
- Criterio 3. Reducción del plazo de ejecución: 1 mes de reducción.

ACCIONA CONSTRUCCIÓN SA:
- Criterio 1. Oferta económica: 5.221.607,62 €.
- Criterio 2. Ampliación del plazo de garantía: 2 años de ampliación.
- Criterio 3. Reducción del plazo de ejecución: 1 mes de reducción.

CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO SAU:
- Criterio 1. Oferta económica: 5.604.387,26 €.
- Criterio 2. Ampliación del plazo de garantía: No oferta ampliación.
- Criterio 3. Reducción del plazo de ejecución: No oferta reducción.

PAPSA INFRAESTRUCTURAS SA
- Criterio 1. Oferta económica: 5.035.000,00 €.
- Criterio 2. Ampliación del plazo de garantía: 2 años de ampliación.
- Criterio 3. Reducción del plazo de ejecución: 1 mes de reducción.

Leídas todas las proposiciones presentadas, se procede a evaluarlas, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP.

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 85d877b0eaa7d1c9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=85d877b0eaa7d1c9

Universidad Zaragoza
1474

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00088-2026

La Vocal Interventora informa que ninguna de las ofertas evaluadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el citado apartado J del PCAP, por lo que se continúa con la valoración de las proposiciones.

A la vista de las puntuaciones resultantes, se clasifican por orden decreciente las proposiciones, la cual es leída por la Vocal Interventora, dejando constancia documental de las citadas evaluación y clasificación que se adjunta a esta acta, por lo que se da por reproducida, y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de PAPSA INFRAESTRUCTURAS SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, al haber obtenido la mejor puntuación en la clasificación decreciente de las proposiciones evaluadas según los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con el Contrato-programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026.con el siguiente régimen de financiación:

	GOBIERNO DE ARAGON (50,80%)			Universidad Zaragoza (49,20%)		
	PBL IVA EXCLUIDO (BASE IMPONIBLE)	IVA NO DEDUCIBLE	TOTAL GOBIERNO DE ARAGÓN	PBL IVA EXCLUIDO (BASE IMPONIBLE)	IVA NO DEDUCIBLE	TOTAL UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
2026				578.512,40 €	86.256,20 €	664.768,60 €
2027	2.847.135,70 €	424.507.93 €	3.271.643,63 €	2.178.739,16 €	324.850,01 €	2.503.589,17 €
TOTAL	**2.847.135,70 €**	**424.507.93 €**	**3.271.643,63 €**	**2.757.251,56 €**	**411.106,21**	**3.168.357,77 €**

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 11-09-2026 13:44:05

Firmado por: MARÍA DE LA PALOMA APELLÁNIZ GÓMEZ
Cargo: Vicerrectora de Economía
Fecha: 14-09-2026 09:47:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do